



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, - 3 JUN 2005

VISTO el expediente N° 827-0458/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos vinculados al "IX ENCUENTRO DE LA RED DE ASESORES JURIDICOS DE UNIVERSIDADES NACIONALES ARGENTINAS", a realizarse los días 9 y 10 de junio próximos, en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

Que dichas jornadas resultan ser muy importantes para la constante actualización de los profesionales de la Secretaría Legal y Técnica en temas comunes a las Universidades Nacionales.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir los viáticos y pasaje aéreo de la Dra. Daniela Verónica Arona, quien participará junto a la Dra. Alejandra Lorena Lampolio en el "IX ENCUENTRO DE LA RED DE ASESORES JURIDICOS DE UNIVERSIDADES NACIONALES ARGENTINAS", a realizarse en la Ciudad de Posadas entre los días 9 y 10 de junio de 2005, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 86/100 (\$ 1.691,86).

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan al presupuesto 2005, programa 01.04.00.08., Apoyo Administrativo.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN R. N°:

00378

MARCELO
Dra. Lucía A. Resconi
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES